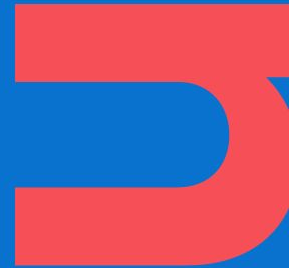
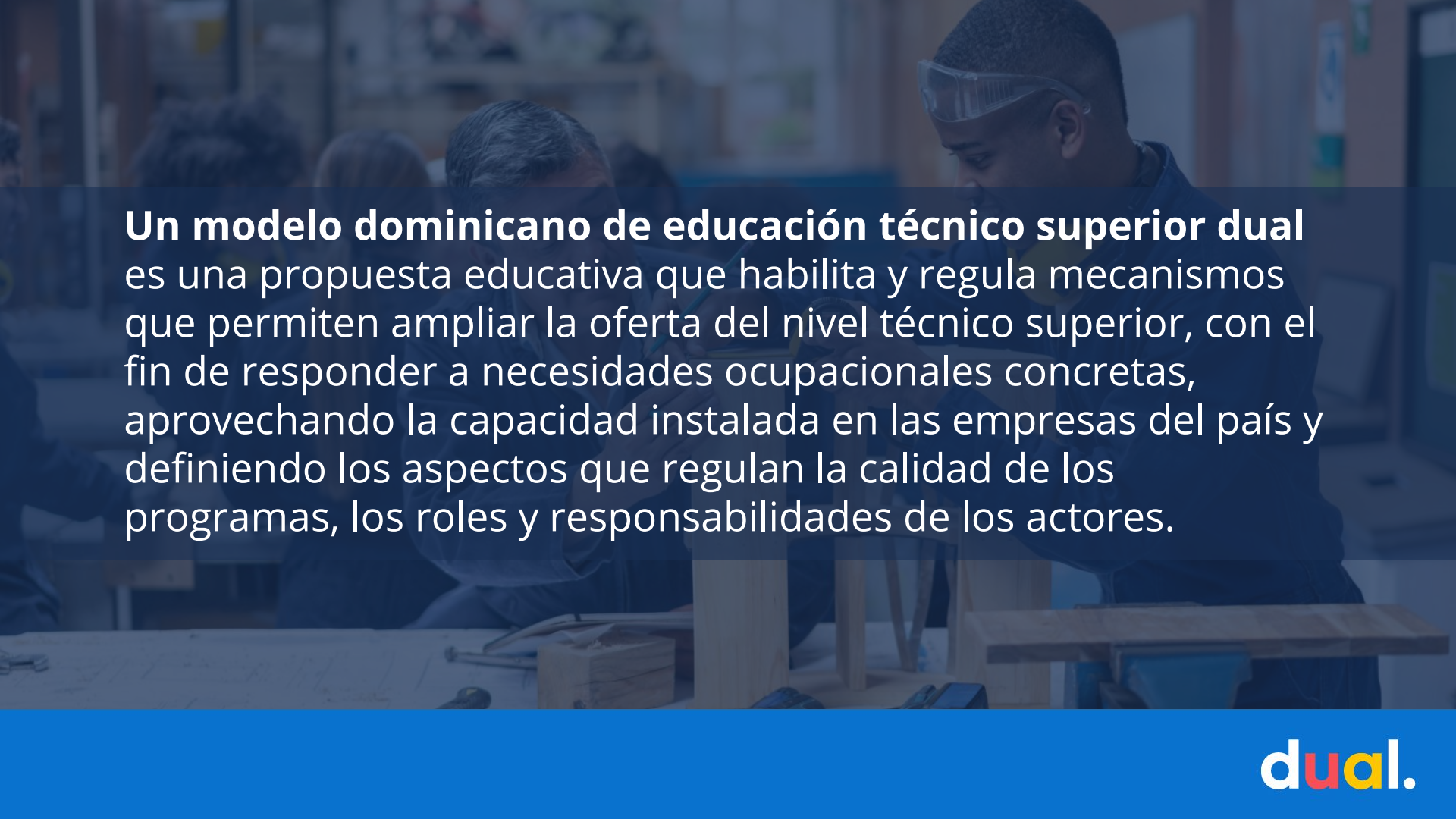


Validación del Modelo Dominicano de Educación Técnico Superior Dual

Septiembre 2021





Un modelo dominicano de educación técnico superior dual es una propuesta educativa que habilita y regula mecanismos que permiten ampliar la oferta del nivel técnico superior, con el fin de responder a necesidades ocupacionales concretas, aprovechando la capacidad instalada en las empresas del país y definiendo los aspectos que regulan la calidad de los programas, los roles y responsabilidades de los actores.

dual.

Sesión de Validación 1:

Día 1- Martes 14 de septiembre
9:30am - 11:00am

**Mecanismos de Garantía de Calidad de los Planes de estudio
de técnico superior a ser ofrecidos de forma dual**

Antecedentes

1. En la propuesta, se define como calidad a *“la capacidad del Modelo Dual Técnico Superior y de los planes de estudios que lo habilitan, de desarrollar en las personas sujeto de los mismos las competencias que satisfacen las necesidades ocupacionales de los perfiles a los que los programas responden”*.
2. Instrumentos y normativas mencionados
 - a. La Ley núm. 139-01, Sistema Nacional de Educación Superior , Ciencia y Tecnología
 - b. Decreto 768-04, Reglamento para el fomento de la calidad de la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología (nunca puesto en ejecución)
 - c. Ley 1-12 “Estrategia Nacional de Desarrollo 2030”, objetivo 3.3.3
 - d. Pacto Nacional para la Reforma Educativa
 - e. Ley Marco Nacional de Cualificaciones de la República Dominicana (pendiente de aprobación)

Componentes críticos para el aseguramiento de la calidad de los planes de estudios duales de educación técnico superior

I. Antes

- a. Prospección de Necesidades
- b. Identificación de Perfil ocupacional
- c. Diseño, Evaluación y Autorización del Plan de estudios

II. Durante

- a. Consolidación de Alianzas
- b. Materiales, equipamiento infraestructura, instalaciones y herramientas
- c. Perfil docentes y tutores
- d. Programa Formativo Individual
- e. Perfil de ingreso estudiantes

III: Después

- a. Evaluación de los resultados de aprendizaje de los estudiantes

IV. Gestión de indicadores de calidad (transparencia y calidad de la información y divulgación)

I. Previo a la puesta en marcha

a. Prospección de Necesidades: evidencia del proceso de prospección al que responde el plan.

b. Identificación de Perfil ocupacional: utilizar el perfil profesional como punto de partida. Definir las competencias (generales, básicas, específicas y transversales) que sirven de base para la elaboración de los planes de estudio, y sus respectivos criterios de evaluación.

c. Diseño, Evaluación y Autorización del Plan de estudios: además de los propios del plan de estudio (según el reglamento) se deberán desarrollar los siguientes

- Perfil de candidatos / estudiantes.
- Perfil de egreso de los aprendices.
- Esquema de financiación del plan de estudios.
- Localidad/es de la empresa / centro de trabajo.
- Porcentaje de tiempo/créditos en empresa / centro de trabajo.
- Perfil del equipo docente IES
- Perfil equipo de formación en empresa / centro de trabajo (TCT y MCT)
- Actividades didáctico-productivas a realizar en la empresa / centro de trabajo.
- Actividades de evaluación en la empresa / centro de trabajo.
- Comité de evaluación final.
- Criterios /parámetros de aceptación académica del PETSD.

II. Durante la ejecución de los planes de estudios

Para esta etapa, se han identificado 5 componentes:

- a. Acuerdos entre la institución de estudios superiores y la empresa:** para establecer roles y responsabilidades claras de cada parte
- b. Aseguramiento de los materiales, equipamiento infraestructura, instalaciones y herramientas que determinan el plan de estudios:** la autoevaluación y la evaluación externa deberán evidenciar el cumplimiento de la IES con los requerimientos que del plan de estudios
- c. Aseguramiento del perfil de los docentes y tutores para el proceso de enseñanza y aprendizaje:** además de los perfiles de los docentes de la institución de educación superior, también deben ser definidos los perfiles de los tutores en la empresa / centro de trabajo
- d. El programa Formativo Individual:** Para dar seguimiento al proceso de enseñanza aprendizaje
- e. Perfil de ingreso de los estudiantes:** incorpora atributos propios de un proceso de reclutamiento laboral.

III. Al cierre del plan para una cohorte de estudiantes

Para esta etapa, se ha identificado 1 componente:

- a. Evaluación de los resultados de aprendizaje de los estudiantes: momento crucial en el que participa la academia, pero sobre todo se cuenta con la especial participación del sector empleador.

IV. Gestión de indicadores de calidad (transparencia y calidad de la información y divulgación)

En la propuesta se destacan los siguientes elementos para un sistema de gestión de indicadores de calidad:

1. Gestión de la información: asegurarse de que recopilan, analizan y usan la información pertinente para la gestión eficaz
2. Información pública: publicar información clara, precisa, objetiva, actualizada
3. Seguimiento continuo y evaluación periódica de los programas: garantizar que responden a las necesidades de los aprendices, de las empresas / centros de trabajo y de la sociedad
4. Gestión continua y monitoreo:

Se propone que se modifique el reglamento para establecer que las IES gestione información de: matriculación, egreso, deserción, reprobación, suspensión, progresión educativa, inserción laboral, progresión laboral, salarios, satisfacción de las empresas / centros de trabajo participantes y egresados que se emplean en el centro de trabajo. Para todos estos indicadores debe especificarse un objetivo / meta y una periodicidad de medición. Esta modificación puede incorporarse en el artículo 56 o 21.

Este proyecto es gracias a:



Fomentado por:



en virtud de una decisión del Bundestag alemán



Recordar que seguiremos con: Agenda de sesiones virtuales de validación

Día	Hora	Tema a validar
Martes, 14 de septiembre AM	9:30 am – 11:00 am.	Mecanismo de garantía de Calidad
Martes 14 de septiembre PM	3:00 pm - 4:30 pm	Plan de estudio
Miércoles 15 de septiembre AM	9:30 am – 11:00 am.	Esquema financiero
Miércoles 15 de septiembre PM	3:00 pm - 4:30 pm	Aspectos legales y marco normativo
Jueves 16 de septiembre AM	9:30 am – 11:00 am.	Centro de trabajo: Actores, Roles y Responsabilidades
Jueves 16 de septiembre PM	3:00 pm - 4:30 pm	Institución de educación: Actores, Roles y Responsabilidades



A través de este código QR o en el siguiente link, encontrará un formulario donde podrá elegir una o más mesas en la cual desea aportar sus opiniones expertas:

<https://forms.gle/h691gEjq9wrLgvuJ6>

dual.

!Muchas gracias!

www.ieet.org.do

     **[@ieet.rd](https://twitter.com/ieet_rd)**